HECHOS UTILIDADES

Programas de ayuda para el pago de telefonía

Existen muchos programas de ayuda para el pago de telefonía que sirven a los clientes de bajo ingreso o víctimas de violencia familiar. Si usted tiene derecho a recibir ayuda federal y



tiene dificultad para pagar su servicio de telefonía o no tiene para pagar el depósito del servicio, revise los siguientes programas.



Este programa reduce las tarifas básicas mensuales de telefonía hasta un descuento máximo de \$12.75. Solo se permite un descuento por domicilio. Si alguna persona en su unidad familiar participa en programas como SNAP, Medicaid y cobertura de Beneficios de Salud bajo el Plan de Salud Infantil (CHIP), automáticamente deberá estar inscrito en el programa Lifeline. Necesitará inscribirse usted mismo si usted o alquien en su unidad familiar



es un participante de Seguro Social Suplementario (SSI), Programa de AYUDA para Electricidad a Personas de Bajos Ingresos (LIHEAP), Asistencia Federal a la Vivienda Pública, Residente Elegible de Tierras Tribales, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o Programa Nacional de Comedores Escolares - Programa de Comidas Gratis. También puede tener derecho si su ingreso familiar total es igual o se encuentra por debajo del 150% del nivel federal de pobreza. Para obtener más información o una solicitud, ingrese a www. puc.texas.gov/consumer/lowincome/Assistance.aspx o llame al 1-866-454-8387.

Vinculación con Tierras Tribales

Este programa proporciona una reducción del 100% de los cargos habituales hasta \$100 en la instalación de servicio telefónico local si usted es residente de tierras Tribales. Los

clientes que reciben beneficios de ayuda federal o que están al 150% o menos del nivel federal de pobreza y que viven en Tierras Tribales tienen derecho a recibir este descuento. Vinculación con Tierras Tribales es una oferta única por ubicación, así que compruebe que comprende plenamente y siga las reglas.

Víctimas de violencia familiar

Si usted es víctima de violencia familiar, tiene derecho a que se le exente de pagar su depósito por servicio de telefonía. Para calificar como víctima de violencia familiar, necesitará proporcionar una carta de certificación de exención de depósito del Consejo de Violencia Familiar de Texas. La carta deberá ser llenada por personal del centro de violencia familiar, personal médico tratante, personal de alguna agencia del orden público, un Procurador General o Procurador de Condado de Texas, personal de la Oficina del Procurador General o un adquiriente de la Fundación de Texas para el Igualdad de Acceso a la Justicia. La carta debe enviarse directamente al Proveedor Minorista de Electricidad (REP) al número de FAX gratuito del REP. Puede obtener una copia de la carta de certificación de exención de depósito en nuestro sitio Web en: www.puc.texas.gov/consumer/lowincome/Assistance.aspx

Pautas Federales de Pobreza 2016

Número de personas en el hogar	Ingreso anual - 150% del nivel federal de pobreza
1	\$17,820
2	\$24,030
3	\$30,240
4	\$36,450
5	\$42,660
6	\$48,870
7	\$55,095
8	\$61,335
Para cada persona adicional, añada	\$6,240

PREGUNTAS:

Llame a:: 1-888-782-8477, en Austin 512-936-7120 Escriba a: PUC - Consumer Protection Division (TTY 512-936-7136) (FAX 512-936-7003) P.O. Box 13326, Austin, TX 78711-3326

Imer Protection Division 826, Austin, TX 78711-3326

Correo electrónico: : http://www.puc.texas.gov/consumer/complaint/Complaint.aspx